



Estados avalan paso de GN a Sedena

JARED CARCAÑO

El Sol de Puebla

Ayer por la tarde se consiguió la aprobación necesaria de los congresos locales para la reforma constitucional que da el control administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los congresos de 20 entidades avalaron la reforma; se necesitaban 17 para validar la enmienda constitucional.

Tabasco, Zacatecas, Baja California, Ciudad de México, Tlaxcala, Durango Campeche, Quintana Roo, Oaxaca, Sinaloa, Yucatán, Colima y Guerrero dieron su aval dentro de las primeras 24 horas tras ser aprobada en el Senado.

Morelos, Chihuahua, Baja California Sur, Puebla, Michoacán, Veracruz y Tamaulipas lo hicieron ayer durante el día.

Tras este procedimiento, las cámaras de Diputados y Senadores llamaron a sesión para decretar la constitucionalidad

de la reforma y pueda ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Al igual que la Reforma Judicial, la cual fue aprobada en tiempo récord hace un par de semanas y promulgada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 15 de septiembre, se espera que esta enmienda constitucional sea la última promulgada por el jefe del Ejecutivo federal y publicada el domingo en el *DOF* antes de que termine su mandato el próximo martes.

La reforma, entre otras cosas, establece que los elementos de la Guardia Nacional sean militares con formación policial y permite a la corporación investigar delitos y detener a civiles para presentarlos ante el Ministerio Público. Con Información de Editoras OEM

Los congresos de 20 entidades avalaron la reforma; se necesitaban 17 para validar la enmienda constitucional